

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTABÁN

Don Miguel Ángel Hinojal Gallardo solicita licencia municipal de actividad de gimnasio, en local sito en avenida Álvaro de Montalbán, número 22, locales 9 y 10 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, una vez publicado en el «Boletín oficial» de la provincia de Toledo, pudiendo presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Puebla de Montalbán 1 de agosto de 2012.- El Alcalde, Ángel José Cabanillas Martín.
Nº 1 6586